



CIRCULAR No. 00009

DE: GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA, SECRETARIO GENERAL

PARA: POBLACIÓN VÍCTIMA Y CIUDADANÍA EN GENERAL

ASUNTO: JORNADA FAMILIAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE CANALES DE ATENCIÓN ESCRITO, TELEFÓNICO, VIRTUAL Y PRESENCIAL.

FECHA: 31 MAR. 2023

En concordancia con lo indicado en la Circular 0004 del 2 de febrero de 2023 y de manera concreta respecto al otorgamiento de una jornada para que los colaboradores puedan compartir con sus familias, atiendan sus deberes de protección y acompañamiento, todo ello en aplicación a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 5A de la Ley 1361 del 03 de diciembre de 2009, modificada por la Ley 1857 del 26 de julio de 2017, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas concedió el día 5 de abril de 2023, como el espacio correspondiente a la Jornada del Día de la Familia del primer semestre de la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que el día 5 de abril de 2023 el servicio de atención se prestará en los horarios habituales, través de los canales de atención escrito, telefónico, virtual y presencial y para este último de acuerdo con la dinámica de acceso dispuesta por los entes territoriales en los Centros Regionales de Atención a Víctimas -CRAV y Puntos de Atención -PAV.

Atentamente,


GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
Secretario General

Revisó: Jaime Humberto Jimenez _ coordinador GSC
Proyectó: Ingrid Carolina Rodriguez- GSCI